Guayaquil, Abril 25 de 2000

Señores Miembros de la Junta General Ordinaria de Accionnistas de EXPOKEIN S.A.

Hemos revisado el Balance General y el Estado de Resultado de **EXPOKEIN S.A.**,por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1.999 ;asi como el Libro de Acciones y Accionistas,y las Actas de juntas Generales hasta esa fecha.

Los estados financieros son responsabilidad de la Administracion de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinion a las cifras presentadas en los citados estados finacieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad generalmente aceptados; ademas, una opinion sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; asi como de las resoluciones de la Junta General.

El examen a los estados financieros se realizo en base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, asi como una evaluacion de su presentacion general. Ademas una revision de las Actas de las Juntas Generales.

Consideramos que este analisis provee una base razonable para expresar una opinion.

En nuestra opinion, los estados financieros de **EXPOKEIN S.A.**, que hemos examinado estan acordes a los registros contables, y presenta razonablemente la posicion financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre de1.999, de conformidad a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente, la Administracion de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; asi como a las Resoluciones de la Junta General.

Consideramos ademas, que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha, esta ajustada a las normas de una adecuada administracion.

Señores Accionistas , hemos dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañias vigente. De requerir los señores accionistas informacion adicional estaremos dispuestos a proporcionarles.

Atentamente,

Alicia Mora V.

ALICIA MORA VERA
Comisario Principal

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS